

TERCER CONGRESO GENERAL DE HISTORIA DE NAVARRA
NAFARROAKO KONDAIRAREN HIRUGARREN BATZARRE OROKORRA

Pamplona, 20-23 septiembre de 1994



Área I. LA CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DEL TERRITORIO

Ponencia II. ACULTURACIÓN ROMANA ENTRE LOS VASCONES

**LA ROMANIZACION DE LOS VASCONES. EL
PARADIGMA DE LOS ANDELONENSES**

JOSÉ LUIS RAMÍREZ SÁDABA

Universidad de Cantabria

Las ruinas de Muruzábal de Andión y sus alrededores siguen proporcionando restos arqueológicos y documentos epigráficos tan valiosos que requieren una síntesis monográfica de la «ciudad». Además, para comprender *Andelos* y *los andelonenses* es imprescindible plantear, al menos como hipótesis de trabajo, la extensión del *territorium* sobre el que *Andelos* tenía jurisdicción.

La cuestión no es fácil. No hay ningún elemento objetivo que constate hasta dónde llegaban los límites de la ciudad (*termini*, tribu a la que se adscribió, referencias expresas a su «*pertica*», etc), pero se admite que la ciudad poseyó algún *territorium* (Pérex, 239). Este sería muy exiguo en su sector meridional si la vascona *Tarraga* se ubicase en la actual Larraga, aunque no lo creemos, porque la similitud formal (*Tarraga/Larraga*) no es razón suficiente, y todos los demás argumentos posibles contradicen tal identificación¹.

Un rápido repaso de la ubicación de las ciudades vasconas permite delimitar su posibles áreas de influencia. *Cara* controlaría el Río Aragón en su sector meridional, *Tarraga* el área de Sádaba-Uncastillo, *Pompelo* la cuenca superior del Arga y *Andelos* la cuenca media. Otras ciudades más meridionales controlarían el Ebro y la desembocadura de los principales afluentes (*Calagurris* la del Ega, *Gracchurris* la del Arga-Aragón- Alhama, *Cascantum* la del Queiles). ¿Correspondía a *Curnonium* el Ega medio? Es una cuestión difícil, pero que resolvería el límite oeste de *Andelos*². Mientras no existan datos que prueben otra cosa proponemos trabajar con el mapa de PÉREX (pg. 256) y a él nos atenemos.

Según eso, *carenses* y *andelonenses* eran vecinos y tenían límites comunes imposibles de precisar. Parece que *Andelos* controlaría el Arga desde Puente la Reina hasta las proximidades de Miranda de Arga con sus afluentes Robo y Salado (y sus respectivos valles). Por el oeste es posible que su límite fuese el Ega y por el este el somontano de Tafalla.

¹ Cf. M. PÉREX, pgs. 228-232 y mapas en pgs. 241 y 256.

² Para toda la cuestión, y por falta de espacio aquí, remitimos a M.J. PÉREX AGORRETA. Suscribimos plenamente todos sus argumentos para la ubicación de *Tarraga* en las proximidades de Sádaba (pgs. 228-232), y, a pesar de las cautelas con que se expresa, es probable que *Curnonium* fuese la ciudad que controlaba el Ega.

Lo cierto es que el interior del perímetro que acabamos de dibujar es uno de los más fecundos en hallazgos de época romana en Navarra. Además de los ricos restos arqueológicos proporcionados por Muruzábal de Andión (que no trataremos por falta de espacio) hay una relativa densidad de documentos epigráficos, en parte puesta ya de relieve (CASTILLO-BAÑALES), que serán el objeto de nuestro estudio. Para la síntesis que sugeríamos al principio sería muy útil un estudio de la toponimia de la zona (que tampoco podremos hacer ahora).

I. LA DOCUMENTACION EPIGRAFICA.

Si la romanización de *Andelos* es patente por los ricos restos arqueológicos que se han conservado, la epigrafía añade otros datos que permiten apreciar los variados aspectos que los *andelonenses* fueron incorporando del *modus vivendi* romano. Aunque el catálogo epigráfico *andelonense* no es excesivamente numeroso y aunque podría incrementarse (o reducirse) si algún día pudiéramos fijar sus límites con mayor precisión, su número y variedad son suficientes para analizar el proceso.

Trabajaremos básicamente con las inscripciones halladas en el territorio delimitado *supra*, a las que podrían añadirse las de Arellano, Arróniz, Barbarin y Zabal, poblaciones que, aunque forman parte de la cuenca del Ega, podría haber pertenecido al *territorium* de Andelos³. También es cierto que en torno a Estella se configura el núcleo más compacto de estelas decoradas (PÉREX 237), lo que podría corresponder a un pueblo que tal vez no fuera el *andelonense*.

El catálogo epigráfico que presentamos a continuación será la base de nuestro posterior análisis. Para su confección hemos tenido en cuenta los criterios siguientes:

- En PROCEDENCIA únicamente se menciona el topónimo mayor en cuyo término se halló el documento. Para mayor precisión remitimos a la bibliografía correspondiente.
- Hemos agrupado los nombres como DEDICANTES y DEDICADOS porque son los aspectos más comunes. No es correcto en algunos casos (miliarios, inscripción de

³ Sin afirmarlo explícitamente, MEZQUÍRIZ (ANDELOS 523) parece asumir que la villa de Arellano podría haber pertenecido a alguna familia *andelonense*.

Likine Abuloraune, etc), pero, como la mayoría de los epígrafes son votivos y funerarios, esta distribución permite simplificar los contenidos del cuadro y hacerlo más breve.

- Aunque algunas inscripciones se podrían fechar, al menos de una manera aproximada, solamente lo hacemos con las que lo están en la bibliografía citada⁴.

- En REFERENCIA damos preferencia a los catálogos cuando existen. En caso contrario remitimos a su primer editor o al último que haya propuesto alguna corrección. Unicamente en la estela de Tafalla damos dos referencias (GIMENO Y GORROCHATEGUI) porque éste último sólo corrige los nombres prerromanos. Para los demás hay que leer la edición de H. GIMENO.

| PROCEDENCIA | DEDICANTE | DEDICADO | FECHA | REFERENCIA |
|---------------------|---|----------------------------|----------|---------------------------|
| Muruzábal de Andión | Likine Abuloraune | | I a. C. | Mezquíriz Ibériac; TAN 10 |
| Muruzábal de Andión | Sempronius Carus et Lucretius Martialis | Apollini Aug. | II d. C. | Mezquíriz Placa |
| Muruzábal de Andión | L. Aemilius Seranus | L. Aemilio Serano | | EN 2= II 2966 |
| Muruzábal de Andión | L. Aemilius Seranus | Calpurniae Urchatetelli | | EN 3= II 2967 |
| Muruzábal de Andión | L Aemilius Seranus | Corneliae Flavae | | Castillo-Bañales 6 |
| Muruzábal de Andión | Matern[us/a] | [---] C.f. Amb[ato/ae] | | Velaza |
| Muruzábal de Andión | [---]ius Fan[---] | | | Castillo-Bañales 8 |
| Muruzábal de Andión | Caritenus | | | Castillo-Bañales 9 |
| Muruzábal de Andión | [---]R/[---]on/ | | | Castillo-Bañales 10 |
| Cirauqui | Terentius Martialis | Losae | | Gómez Pantoja |
| Garisoain | Domitius Marcellus | | | Jimeno Jurío |
| Garisoain | [---]A.B.PAT/[---]]ABU/votum solvit | | | Jimeno Jurío |
| Lerate | Aemilia Paterna | Losae | | EN 35 |
| Lerate | ¿ ? | Losae | | Gómez Pantoja; IRMN 24 |
| Arguiñariz | Lucretius Proculus | Loxae | | EN 6 |

⁴ MARCO SIMÓN (pgs. 222-23 y 230) data las estelas basándose en criterios paleográficos y decorativos, pero no da referencias concretas sobre las que componen nuestro catálogo. Por eso no hemos utilizado la cronología que propone.

| PROCEDENCIA | DEDICANTE | DEDICADO | FECHA | REFERENCIA |
|------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------|------------------------------|
| Muez | T. Valerius Paternus | [.]Aemilio Or[d]unetsi | I d. C. | EN 40 |
| Añorbe | M. Aurelio (miliario) | | a. 166-69 | IRMN 5 |
| Mendigorría | Manilius Martialis | Larrahi | | Castillo-Bañales 2 |
| Artajona | Maximino (miliario) | | a. 235-38 | Bañales-Bañales |
| Larraga | Domitia Materna: Lucretia Crista | Errensa | | Castillo-Bañales 3 |
| Tafalla | Flaccilla Fuscini f. | Agirsenio Gurtanbasis et Maiae | | H. Gimeno; Gorrochategui-OIA |
| Berbinzana | Constantino (miliario) | | a. 313-337 | IRMN 6 |
| Oteiza de Solana | Acnon | Calaetus Equesi f. | | En 41= II 2968 |
| Oteiza de Solana | | L. Valerius Firmus | | EN 42= II 2969 |
| Oteiza de Solana | Hadriano (miliario) | | a. 133 | Arce |
| Villatuerta | | Octavia Pudentis filia | | EN 60 |
| Villatuerta | | Iunio Licino et Iunio ¿Liciniano? | | IRMN 66 |

1. LOS PRIMEROS TESTIMONIOS DE LA ROMANIZACIÓN.

El mosaico con inscripción ibérica, fechable en el siglo I a.C., constata algo que ya había descubierto con anterioridad MEZQUÍRIZ (ANDELOS 522-23): la temprana romanización de Andelos.

Ahora pueden añadirse nuevos datos. Algún indígena decidió hacerse una casa de tipo romano y decorarla con técnicas romanas (mosaico). Tuvo que ser indígena porque no mandó grabar el texto en latín sino en ibérico. Se sabía que los vascones habían utilizado la escritura ibérica en sus acuñaciones monetarias. Pero es evidente que tuvo otras aplicaciones.

Nuestro conocimiento sería completo si pudiéramos traducir el lacónico texto. A pesar de su paralelo con el de Caminoreal todavía no hay una solución satisfactoria. La reciente síntesis de SILGO (cf. bibliografía), bien razonada, es sugestiva, pero nosotros

seguimos preguntándonos si la diferencia entre LIKINE/LIKINETE no vendrá determinada por la función que cumplen EKIEN/EKIAR⁵.

Aún así el texto revela otros aspectos menos cuestionables. Como dice Silgo, *Likine Abuloraune* es un personaje que porta *duo nomina* (*nomen + cognomen*), cuyo primer elemento es el iberizado *Licinius* latino y el segundo un *cognomen* considerado celtibérico porque *Abulo* es bien conocido. Todo ello convendría a un origen bilbilitano, aunque no debe olvidarse que *Abuloraune* presenta la típica estructura ibérica: nombre compuesto de dos elementos.

De todos modos, la situación es, a nuestro entender, clara. En el siglo I a.C., en *Andelos*, epicentro del territorio vascón, se conoce y utiliza la escritura ibérica (tradicción indígena), pero se construye una casa romana en la que se graba un nombre híbrido (*Likine* es romano). Si EKIEN fuera un verbo de acción, *Likine Abuloraune* sería el artista y, por tanto, su vinculación con *Andelos* sería puramente coyuntural. En este caso ignoraríamos el *andelonense* para quien se hizo tan suntuosa casa. Pero, en cualquier caso, ese *andelonense* anónimo conocía las técnicas constructivas romanas, las apreciaba y también sabía leer el ibérico. Es la primera fase de una incipiente romanización.

2. LA MUNICIPALIZACIÓN Y LA RED DE COMUNICACIONES.

Estos primeros contactos se intensificaron y evolucionaron a medida que los romanos controlaron el territorio y lo organizaron administrativamente. Véanse sus fases sucesivas.

En un primer momento los *andelonenses* debieron «someterse» a los romanos, puesto que la «ciudad» es estipendiaria (Plinio, III-4-24) antes del 73 d.C. Sin embargo, el bronce dedicado a Apolo Augusto atestigua que, a comienzos del s. II

⁵ Cf. SILGO, pgs. 281-86, con revisión de todas las interpretaciones que se han hecho. No nos parece convincente que -TE sea un caso de epéntesis, puesto que, como él mismo recoge, existe en aquitano un sufijo -TE con función de dativo. Es probable que la diferencia casual (LIKINE nominativo, LIKINETE dativo) exija una diferencia morfológica en el otro término (EKI-AR/EN).

d.C.⁶ la ciudad había adquirido el estatuto municipal. Pudo ser consecuencia de la concesión del *Ius Latii* por Vespasiano (PÉREX 80), evidencia de un proceso de romanización muy avanzado. Los ediles portan estructura y nombres romanos: la ausencia del *praenomen* puede explicarse tanto por su condición de ediles (CASTILLO-BAÑALES 521-22) como porque en el siglo II d.C. no era infrecuente prescindir de él. Ambos *nomina* (*Sempronius* y *Lucretius*) son genuinamente romanos, lo mismo que los *cognomina* (*Carus*, *Martialis* y *Silvinus*). Cabe observar que la *gens* Sempronia, por influencia de Tiberio Sempronio Graco, estaba extendida, entre otras áreas, por esta zona del valle del Ebro⁷. Sorprende la filiación de *Lucretius Martialis* porque *Lucretius* no suele funcionar como *cognomen* (cf. KAJANTO), aunque no es el único *nomen* que funciona como *cognomen* en territorio *andelonense*, como veremos después. Evidentemente, en consonancia con el estatuto jurídico, los ediles portan unos nombres totalmente romanos.

Simultáneamente Roma integró el territorio y la ciudad en su sistema de comunicaciones. *Andelos* no figura en los itinerarios romanos, porque queda fuera de las dos rutas principales que atravesaban el territorio vascón: *Asturica Augusta-Burdigala* y *Asturica Augusta-Caesaraugusta*. No obstante, se esperaría su mención en la vía secundaria que unía *Caesaraugusta* y *Pompelo*, porque la distancia desde *Cara* a esta ciudad es excesiva y debería existir al menos una *mansio* en su punto medio. Ese punto podría ser el que ocupa *Andelos*. DE MIGUEL (pg. 356) propone un trazado por Olite-Tafalla-Sierra de Alaiz-Valle del Elorz-Pamplona, posibilidad que ya discutieron SAYAS-PÉREX (pg. 602) como una hipótesis más, pero sin confirmación objetiva por ahora.

Sin embargo, por la epigrafía sabemos que *Andelos* debía ser un importante nudo de comunicaciones y que cumplió, seguramente, la misma función que Puente la Reina en la Edad Media. En sus alrededores hay cuatro miliarios procedentes de Oteiza, Añorbe, Artajona y Berbinzana, erigidos en los reinados de Sadriano, M. Aurelio, Maximino y Constantino respectivamente. Prueban, además, que la red viaria se

⁶ MEZQUÍRIZ (PLACA 186) lo fecha en época de Trajano-Adriano, seguida por PÉREX (pg. 80). CASTILLO-BAÑALES lo datan a finales del s. I o comienzos del II, pero sin dar razones explícitas (pg. 522-523)

⁷ Cf. S.L. DYSON, pgs. 263-65. Hay que añadir más *Sempronii* conocidos (él solo maneja el CIL II), concretamente en Rasillo de Cameros y Varea (IRR), Aibar, Aguilar de Codés y Gastiain (IRMN) y Barbarin (EN 11)

utilizó al menos durante los siglos II a IV d.C., y que se hicieron trabajos de reparación y conservación (en el miliario de Artajona se lee *vías et pontes tempore vetustatis conlapsos restituerunt*).

Lo que por ahora ha resultado más difícil ha sido insertar dichos miliarios en una red viaria coherente.

PÉREZ DE LABORDA (pgs. 147-150) piensa que hubo una vía paralela al valle del Arga que comunicaría, de forma perpendicular *Pompelo* con el valle del Ebro. Además de los restos arqueológicos que parecen confirmar la existencia de un tramo al norte de *Andelos*, el miliario de Berbinzana (que no menciona el autor) indicaría su continuación hacia el sur. Sería un elemento de distorsión, como apuntan SAYAS-PÉREX (pg. 605) insertarlo en una ruta Andiñ-Larraga/Berbinzana-Oteiza de la Solana, porque no tendría explicación la distancia expresada en este último (*ab Andelone milia passuum III*).

Los miliarios de Artajona y Oteiza podrían pertenecer a la llamada vía de Jaca a la Rioja⁸. Si aceptamos el trazado Lerga-Garinoain-Artajona-Andiñ, el miliario hallado junto al «Camino Viejo» de Artajona confirmaría la existencia de una vía que atravesaría el territorio vascón en dirección este-oeste, continuaría por el miliario de Oteiza y atravesaría el Ega probablemente por Muniain de la Solana, donde se conserva aún un «puente viejo» cuya primera fábrica pudo ser romana.

Estas calzadas, que harían de Andelos un importante nudo de comunicaciones, hacen difícilmente explicable la función que cumplió el miliario de Añorbe. Aunque se desconoce el lugar exacto de su hallazgo, no cabe duda de su ubicación en alguna calzada que discurriría por el valle del río Robo, seguramente una vía secundaria que enlazaría Andelos con el corredor natural Sangüesa-Jaca⁹.

⁸ Por falta de espacio remitimos a SAYAS-PÉREX (pgs. 603-605) para su trazado completo y bibliografía.

⁹ SAYAS-PÉREX (pg. 605) propusieron un trazado Garinoain-Añorbe-Puente la Reina-Andiñ buscando una calzada donde insertar el miliario de Añorbe. El miliario de Artajona parece pertenecer a una de estas dos calzadas: Lerga-Garinoain (o Pueyo)-Artajona-Andiñ, o punto intermedio de la que unía Cara-Andelos. El de Añorbe pertenecería a otra vía, posiblemente paralela a la anterior.

La importancia de Andelos viene, además, corroborada por su condición de Km. cero, importancia que ya intuyó ARCE (pg. 58) al publicar el miliario de Oteiza. En él se lee «*ab An(delone) m(ilia) p(assum) III*», distancia que prácticamente coincide con la que separa las ruinas de Andión de la ermita de San Tirso (donde se encontró el miliario). También *Cara* se considera Km. cero, lo que constata que ambas «ciudades», que quedaban fuera de las principales rutas romanas, eran puntos de referencia obligada para su propio territorio.

2.3. *La onomástica y las creencias.*

Exceptuando el esgrafiado grabado en un vaso de *terra sigillata* y los restos de letras conservadas en el mosaico de Baco, el resto de nuestra documentación proviene de aras votivas e inscripciones funerarias.

Ambas manifestaciones revelan claramente la difusión de hábitos latinos: los soportes (aras, estelas), la lengua que se utiliza en ellos (latín) y principalmente la onomástica facilitan el análisis de las sucesivas fases de la romanización.

No haremos, por falta de espacio, un estudio exhaustivo de toda la onomástica. Nos atenderemos a las características generales más reveladoras y distinguiremos antroponimia y teonimia por el carácter más conservador de esta última e indicio de las últimas pervivencias indígenas.

Obsérvense primero los grados sucesivos del proceso tal como los muestra la antroponimia.

Ciñéndonos a los individuos cuyo nombre completo es legible, se constata que la mayoría porta la estructura onomástica romana (*duo* o *tria nomina*). Si los hombres portan únicamente *nomen* y *cognomen* tal vez provengan de documentos del siglo II d.C., aunque este dato no es especialmente significativo para los objetivos que nos proponemos.

Pero también existen individuos denominados con *nomen unicum*. Así ocurre en la preciosa estela de Villatuerta que contiene nombres romanos (*Octavia Pudentis filia*), en la de Oteiza que contiene nombres indígenas (*Calaetus Equesi filius*) o en la de Tafalla con nombres de ambos orígenes (*Agirsenio Gurtanbasis* y *Flaccilla Fuscini filia*).

Cuantos portan el *nomen unicum* son *peregrini*, es decir, indígenas que no han obtenido ningún estatuto de ciudadanía (ni romana ni latina). Pero incluso entre estos hay diferencias. Unos conservan nombres y estructura ancestrales (*Agirsenio Gurtanbasis*), otros han incorporado el tipo de filiación romana, aunque conserven su onomástica (*Calætus Equesi f.*) y otros utilizan ya la onomástica romana (*Octavia Pudentis filia*). Sorprende encontrar *Octavia* como *cognomen* porque sólo suele documentarse como *nomen* (KAJANTO 73-74), pero, dada la estructura que presenta, no parecen caber dudas de su uso como *cognomen*. Tal vez en este rincón de la Tarraconense los indígenas hicieron un uso incorrecto del *nomen* romano (antes hemos visto un uso similar con *Lucretius*).

Esta situación parece clara en la estela de Tafalla, a pesar de sus dificultades de interpretación¹⁰. Todos los personajes utilizan el *nomen unicum*. La dedicante es *Flaccilla Fuscini f.*, su hija se llama *Maia*, su suegro es *Agirsenio Gurtanbasis*, y la misma estructura parece existir en el nombre del marido. Lo más interesante es la mezcla: junto al nombre latino de *Flaccilla* su suegro e hija portan nombres indígenas. Es un precioso ejemplo de un proceso de romanización en plena fase evolutiva: individuos jurídicamente *peregrini*, que utilizan un monumento funerario romano, la lengua latina, y nombres tanto romanos como ancestrales, pero en el caso del suegro (el más viejo) con la estructura indígena pura.

Los nombres con *duo* o *tria nomina* corresponden a una fase más avanzada. Su uso implica la adquisición de algún status jurídico superior. Pero también estos casos ofrecen los sucesivos grados del proceso.

Si bien los *nomina* son genuinamente romanos o latinos (*Aemilius*, *Calpurnius*, *Cornelius*, *Domitius*, *Iunius*, *Lucretius*, *Manilius*, *Sempronius*, *Terentius* y *Valerius*), los *cognomina* tienen tres orígenes claramente diferenciados:

- Latinos: *Carus*, *Crista*, *Firmus*, *Licinus*, *Marcellus*, *Martialis*, *Proculus*.
- Indígenas latinizados: *Flavus*, *Paternus*, *Maternus* (KAJANTO 18).

¹⁰ Parece que *Helleni* está en genitivo y sería el patronímico del marido, como *Gurtanbasis* lo es de *Agirsenio*. No obstante, sorprende que si son suegro y marido el segundo no porte como filiación *Agirseni*.

- Indígenas: *Calaetus*, *Equesus*, *Ordunets*, *Seranus*, *Urchatetel* y, posiblemente, *Ambatus*.

Sin pretender aplicar fórmulas estadísticas -sería pretencioso con tan pocos documentos- resulta sintomático que los *cognomina* indígenas sean incluso más numerosos que los latinos.

Son los rasgos propios del proceso de romanización. Cuando un indígena adquiere un status jurídico superior recibe un *nomen* romano, pero conserva (o puede conservar) su *cognomen* indígena. También puede latinizarlo, de manera que bajo forma romana subyace su significado ancestral.

Esto es significativamente claro en la estela de Muez. Los dos veteranos son indígenas, presumiblemente *andelonenses*, y así lo revelan sus *cognomina*: ibérico el uno (*Ordunets*) y latinizado el otro (*Paternus*). Con su servicio militar han alcanzado un status jurídico que antes no tenían (aunque también podían haberlo alcanzado antes) y ese cambio ha quedado reflejado en su onomástica al recibir un *nomen* romano (*Aemilius* y *Valerius* respectivamente). Su origen *andelonense* parece asegurado tanto por el lugar donde residían como veteranos, como porque en la legión en que militaron (la II Augusta) se enrolaron individuos originarios de los territorios próximos al escenario de las guerras cántabras. Probablemente sus descendientes acabarían abandonando los *cognomina* de sus antepasados. Recordemos ahora los dos ediles antes estudiados: son tan onomásticamente romanos que sus nombres pueden encontrarse en la propia Roma o en las regiones más romanizadas.

Y con ello tendríamos el proceso completo. Empezábamos analizando *Likine Abuloraune*, que aún emplea la escritura ibérica e iberiza un nombre latino; continúa el proceso con *Agirsenio* que ya lo escribe en latín, pero conserva su estructura ancestral; *Calaetus* adopta ya la filiación latina; *Octavia* y *Flaccilla* emplean nombres romanos; *Aemilius Ordunets* y *T. Valerius Paternus* todavía conservan restos de su origen indígena en los dos *cognomina*, aunque, como soldados, se han integrado plenamente en el *modus vivendi* romano, a cuyo Estado han servido; y, por fin, los ediles, *Sempronius Caro* y *Lucretius Martialis*, no conservan ningún rasgo que delate su origen indígena y, además, contribuyen a la consolidación de la administración romana.

No obstante, hay que recordar, siquiera sea de forma sucinta, que en este ambiente romanizado pervivían a veces los nombres indígenas. Este es el caso de los *Aemilii Serani*: padre y madre portan los nombres de dos linajudas *gentes* (*Aemilia* y *Calpurnia*) junto con *cognomina* indígenas (*Seranus* -UNTERMANN, mapa 69- y *Urchatetel*); su hijo conservará el *cognomen* paterno y se casará con una *Cornelia* que se llama *Flava*. Los rasgos indígenas son evidentes en las dos generaciones de la familia, a pesar de usar la más ortodoxa estructura onomástica romana.

Pero la romanización plena se consigue cuando los indígenas se despojan de sus convicciones más profundas y aceptan las propiamente romanas. Entre ellas las más arraigadas suelen ser las creencias religiosas. Es más fácil cambiar una tradición onomástica que romper con las tradiciones religiosas ancestrales. Y, efectivamente, puede comprobarse que los *andelonenses* adoptan el tipo de manifestación religiosa romana (el ara), pero las divinidades adoradas son, en varios casos, propiamente indígenas y, por lo que sabemos de otras áreas de la Península Ibérica, estrictamente vasconas.

Nuevamente aquí se perciben grados distintos. Los ediles, quizá por la representación oficial que ostentan, hacen su dedicatoria a una divinidad también oficial: Apolo Augusto. Sin embargo, las demás (a excepción de las de Garisoain, en que no consta la divinidad adorada) están dedicadas a tres divinidades indígenas: *Losa*, *Larra* y *Errensa*.

Sin tiempo para un análisis etimológico, nos limitaremos a señalar el carácter éuskaro de los tres términos. *Losa* hace ya tiempo que se interpretó como sinónimo de *Pudicitia* (MICHELENA 198) y así se viene aceptando. Como las otras dos divinidades están en dativo, proponemos un nominativo *Larra* que significaría «prado», mejor que «larrain = era» (CASTILLO 123). Menos transparente es *Errensa* que, no obstante, podría relacionarse con **ereintza* = «siembra»¹¹. Si estas etimologías fueran correctas, podríamos concluir que los *andelonenses* adoraban a divinidades

¹¹ CASTILLO (1992, 124) ya vio las dificultades para explicar la etimología. Ciertamente no creemos que pueda explicarse a partir de «errika» ni de «erreten» ni de Reve. Tampoco pensamos que la terminación pueda ser «-nsa», sino «-sa», que seguramente está representando un abundancial vasco **tza*. En este caso habría que explicar el étimo **erren*. Lo más próximo es el vasco «*erein* = sembrar» («*ereintza* = siembra»). Podría pensarse, por tanto, en una divinidad protectora del grano en su fase germinal, pero no es fácil fonéticamente confundir una /r/ con una /rr/, porque ya en la onomástica aquitana están bien diferenciados ambos fonemas (GORROCHATAGUI, ONOMASTICA, 359 y ss.).

protectoras de la agricultura y ganadería, cosa muy lógica en una sociedad rural. También adorarían conceptos alusivos a su sistema de valores como «pudicitia».

Hay dos observaciones más. *Losa* tenía una especial devoción, al parecer, en el valle del río Salado, donde se concentran las cuatro aras conocidas. Y, además, los dedicantes presentan un grado de romanización onomástica bastante avanzado. Todos portan los *duo nomina* y, aunque algunos son totalmente romanos (*Manilius Martialis*, *Terentius Martialis*, *Lucretius Proculus*), otros portan todavía los rasgos de su procedencia indígena (*Domitia Materna*, *Aemilia Paterna*).

Evidentemente es más completa la romanización en el aspecto antroponímico que en el teonímico, hecho que ya estudié hace algunos años (RAMÍREZ PERVIVENCIAS) y que ahora se confirma.

Por último señalaremos brevemente otras manifestaciones culturales típicamente romanas, como el mosaico de Baco, firmado por su autor y cuyo nombre no se ha conservado, o el propio esgrafiado *Caritenus*. Requerirían algunas consideraciones sobre funcionalidad, gustos estéticos, cultura, etc, que en este momento renunciamos a tratar.

Por el contrario nos parece necesario concluir señalando que los epígrafes estudiados permiten analizar con bastante rigor el proceso romanizador que siguieron los *andelonenses*, y cuya actividad perduraba en el siglo IV, como demuestra el miliario de Constantino y otros documentos arqueológicos que hemos excluido conscientemente como dijimos al principio.

Y tampoco creemos inadecuado acabar con unas palabras, que pueden parecer ajenas al concepto estricto de «romanización», pero que consideramos ineludibles.

En la onomástica estudiada hay nombres indoeuropeos (*Calaetus*, *Equesus*, *Ambatus*, y seguramente *Paternus* y *Maternus*), ibéricos (*Ordunets*, *Urchatetel*, *Gurtanbas*) aquitanos (*Andelos*, *Agirsenio*) y vascones (*Losa*, *Larra*, *Errensa*).

¿Qué consecuencias cabe extraer de tal diversidad? SAYAS (REBUS CONTROVERSIS 95), a propósito de la indoeuropeización de la cuenca de Pamplona, concluía prudentemente diciendo que «en territorio vascónico ha habido lugares en los que grupo étnico y grupo lingüístico no han coincidido, y otros en los que la integración y la reabsorción ha podido ir en detrimento de uno u otro grupos,

para abocar a lo largo de la etapa romana a un concepto funcional de *vascón* que enmascaraba los diversos grados de implicación étnica y cultural. La misma continuidad histórica del sustrato aflora intermitentemente incluso en lugares en los que no sería de esperar por estar fuertemente romanizados». Y lo ejemplifica precisamente con *Urchatetelli* y *Ordunetsi*. La variedad es, a nuestro entender, una evidencia del carácter integrador del vascón. Si en el siglo XX el vasco no es puro ni étnica ni lingüísticamente, probablemente el mismo proceso es el que parece detectarse en los escasos restos que se han conservado de época romana. GORROCHATEGUI (SITUACION 442) anotó que *Ordunetsi* es un nombre ibérico pronunciado por un vascón, y nosotros mismos ya observábamos en el Congreso anterior (RAMÍREZ, ONOMASTICA 292) que los vascones presentaban cierta heterogeneidad onomástica, pero la fuerza del sustrato vascón actuaba con vigor al norte de la línea Tafalla-Estella. Quizá por esa actitud integradora haya que explicar la rica diversidad onomástica de un pueblo, cuyo referente para los romanos era su pertenencia a los «vascones».

BIBLIOGRAFIA

ABASOLO, J.A.-ELORZA, J.C., «Nuevos teónimos en el país vasco-navarro», *Estudios de Arqueología Alavesa*, 6 (1974), 247-248.

ARCE MARTÍNEZ, J.J., «Nuevo miliario del emperador Adriano hallado en Navarra», *Príncipe de Viana* 134-35 (1974), 55-58

BAÑALES, J.M^a-BAÑALES, J.M., «Nuevos restos romanos en Artajona», *Príncipe de Viana*, Anejo 14 (1992) (Segundo Congreso General de Historia de Navarra), 183-194.

CASTILLO, C., «La onomástica en las inscripciones romanas de Navarra», *Príncipe de Viana*, Anejo 14 (Segundo Congreso General de Historia de Navarra) 1992, 117-133.

CASTILLO, C.-GÓMEZ PANTOJA, J.-MAULEÓN, M^a D., *Inscripciones romanas del Museo de Navarra* (IRMN). Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1981.

CASTILLO, C.,-BAÑALES, J.M^a, «Epigrafía romana de Andión y su entorno», *Príncipe de Viana* 188 (1989), 521-526.

CORPUS INSCRIPTIONUM LATINARUM (CIL). Volumen II. Berlín 1869 y Supplementum 1892.

DYSON, S.L. «The Distribution of Roman Republican Family Names in the Iberian Peninsula», *Ancient Society*, XI-XII (1980-81), 257-299.

ELORZA, J.C.-ALBERTOS, M^a L.-González, A. *Inscripciones romanas en La Rioja* (IRR). Institución Gonzalo de Berceo, Logroño, 1980.

GIMENO, H., «Inscripciones inéditas en manuscritos de la Biblioteca Nacional». *Veleia*, 6 (1989), 235-241.

GÓMEZ PANTOJA, J., «Nuevas inscripciones romanas en Navarra», *Príncipe de Viana*, 154-55 (1979), 5-30.

GORROCHATEGUI, J., *Estudio sobre la onomástica indígena de Aquitania*. Bilbao, 1994.

GORROCHATEGUI, J., «SITUACION lingüística de Navarra y alrededores en la antigüedad a partir de fuentes epigráficas», *Príncipe de Viana*, Anejo 7 (1987) (Primer Congreso General de Historia de Navarra) 435-45.

GORROCHATEGUI, J., «Onomástica Indígena de Aquitania: adiciones y correcciones (OIA Add. I)». *Sprachen und Schriften des antiken Mittelmeerraums* (Festschrift für J. Untermann zum 65 Geburtstag) Innsbruck 1993, 145-155.

JIMENO JURIO, J.M^a, «Dos aras romanas en Garisoain (Guesalaz)». *Príncipe de Viana*, 138-39 (1975), 111-12.

KAJANTO, I., *The Latin Cognomina*, Bretschneider, Roma, 1982.

MARCO SIMÓN, F., «Las estelas decoradas de época romana en Navarra», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 1, 1979, 205-250.

MEZQUIRIZ IRUJO, M^a A., «Materiales procedentes del yacimiento romano de Andión», *Príncipe de Viana*, 78-79 (1960), 57-67.

MEZQUIRIZ IRUJO, M^a A., «PLACA de bronce con inscripción, procedente de Andelos», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 4 (1985), 185-6.

MEZQUIRIZ IRUJO, M^a A., «PLACA de bronce con inscripción procedente de Andelos», *Archivo Español de Arqueología*, 58 (1985), 175-76

MEZQUIRIZ IRUJO, M^a A., «La ciudad de ANDELOS. Secuencia estratigráfica y evolución cronológica», *Príncipe de Viana*, Anejo 7 (1987) (Primer Congreso General de Historia de Navarra), 517-30.

MEZQUIRIZ IRUJO, M^a A., «La inscripción IBERICA de Andelos (Mendigorría, Navarra)», *Estudios de Arqueología ibérica y romana. Homenaje a E. Plá Ballester II*, 347-49. Valencia 1992.

MEZQUIRIZ IRUJO, M^a A., «Pavimento de opus signinum con inscripción IBERICA en Andelos», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 10 (1991-92), 365-67.

MICHELENA, L., «Reseña a *Religiones Primitivas en España*», *Zephyrus*, XII (1961), 198 ss.

(DE) MIGUEL DE HERMOSA, A.R., «Las comunicaciones en época romana en Alava, Navarra y La Rioja», *Trabajos de Arqueología Navarra* 10 (1991-92), 337-363.

PÉREX AGORRETA, M^a J. *Los vascones (el poblamiento en época romana)*. Institución Príncipe de Viana. Pamplona, 1986

PÉREZ DE LABORDA, A., «Una calzada romana a lo largo del valle del Arga», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 4 (1985), 145-55.

RAMÍREZ SÁDABA, J.L. «Las creencias religiosas, PERVIVENCIA última de las civilizaciones prerromanas en la Península Ibérica», *La religión romana en Hispania*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1981, 225-252.

RAMÍREZ SÁDABA, J.L., «La ONOMASTICA de los vascones: autóctonos e inmigrantes», *Príncipe de Viana*, Anejo 14 (1992), 287-293.

SAYAS ABENGOCHEA, J.J. «De historiae Vasconiae rebus controversis», *Príncipe de Viana*, Anejo 6 (1987) (Primer Congreso General de Historia de Navarra), 89-124.

SAYAS, J.J.-PEREX, M^a J. «La red viaria de época romana en Navarra», *Príncipe de Viana*, Anejo 7 (1987) (Primer Congreso General de Historia de Navarra), 581-608.

SILGO GAUCHE, L., «Las inscripciones ibéricas de los mosaicos de Caminreal (Teruel) y Andelos (Navarra)». *Aurea Saecula*, 10 (1993) (Studia paleohispanica et indogermanica J. Untermann ab amicis hispanis oblata), 281-286.

TARACENA, B.-VAZQUEZ DE PARGA, L., «Excavaciones en Navarra» (EN) (Cap. V: Epigrafía romana en Navarra). *Príncipe de Viana*, 24 (1946), 440- 468.

UNTERMANN, J., *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania antigua*. C.S.I.C-Universidad de Madrid, Madrid, 1965.

VELAZA, J., «Notas de epigrafía romana de Navarra», *Príncipe de Viana*, 198 (1993), 75-82.